

LOTA, 03 SET. 2019
DECRETO Nº 1564
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

González Pardo.-

Profesional AIEP de hija **Yarly Belén González Pardo.-**

Trabajadora Sra. **Erika Marisol Pardo Araneda**, de fecha 30/08/2019.-

Marisol Pardo Araneda, de fecha 30/08/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Erika Marisol Pardo Araneda**, RUT

DATOS SENCIBLES

como carga familiar a:

* **Yarly Belén González Pardo**, Cedula Nacional de Identidad

DATOS SENCIBLES

percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2019 al 31 de Diciembre 2019.

fecha de nacimiento 12/10/2000, hija por quien

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VºBº CONTROL
ROSA VALÉNZUELA LOPEZ



COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

